MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1721

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 390/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC CD N° 42/2018 "CONTRATO DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPEDENCIAS DE LA INSTITUCION", 343306.

Asunción, 31 de julio de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 3799/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto total del ítem 1 del Contrato, correspondiente al LLAMADO MOPC CD N° 42/2018 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION".

CONSIDERANDO: Que la modificación se realiza a los efectos de corregir el monto total a ser ampliado, dado los análisis realizados, de manera a cumplir a las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. N° 1301/2019;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar el Articulo N° 1 de la Resolución N° 1.051/2.019, en la parte que dice:

Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1 al contrato SG Ministro Nº 390/2018 firmado entre este Ministerio y la empresa INTELFLY S.A., ampliar el monto total del ítem 1 del Contrato en la suma de Gs. 19.145.547 (guaraníes diecinueve millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete), lo cual representa un aumento del 19,445% con relación al monto del ítem 1 del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

ITEM	MONTO TOTAL ITEM 1	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	AMPLIACION 19,445%
1	98.460.000	2.735.000	7	19.145.547
TOTAL				**19.145.547**

COPIA

M.O.P.C.

Abg. Ana Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

22 veinte

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1721

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 390/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC CD N° 42/2018 "CONTRATO DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPEDENCIAS DE LA INSTITUCION", 343306.

Debe decir:

Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 390/2018 firmado entre este Ministerio y la empresa INTELFLY S.A., ampliar el monto total del ítem 1 del Contrato en la suma de Gs. 19.145.000 (guaraníes diecinueve millones ciento cuarenta y cinco mil), lo cual no supera el 20% con relación al monto del ítem 1 del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

ITEM	MONTO TOTAL ITEM 1	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	AMPLIACION
1	98.460.000	2.735.000	7	19.145.500
TOTAL				**19.145.500**

Artículo 2°. - La erogación establecida en el Art. 1 de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Cecilia Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.

91 Veinte